



AYUNTAMIENTO

DE

BEMBIBRE

(LEÓN)

DON VICENTE GONZÁLEZ IGLESIAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON),

C E R T I F I C O: Que según consta del Borrador del Acta correspondiente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2010, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cinco que la forman, y Delegación del Pleno de la Corporación (acuerdo Plenario publicado en BOP nº 162 de 22 de agosto de 2007), adoptó el acuerdo siguiente:

6.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVO ACCESO A BARRIOS LA ESTACIÓN Y SOCUELLO.-

Vistas las actuaciones del expediente para la adjudicación por procedimiento abierto, (tramitación urgente) de las obras arriba referidas, en el que consta presentada la documentación requerida al adjudicatario provisional, así como Informe de Fiscalización (nº 66/10) de fecha 29 de julio de 2010, la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la Corporación (acuerdo plenario publicado en el BOP nº 162 de 22 de agosto de 2007), al amparo de lo previsto en la Disposición Final Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cinco que la forman, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: De conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima del Pliego Administrativo, **adjudicar definitivamente** a la entidad **Sdad. CRS S.A. y SÁNCHEZ LAGO S.L. (UTE)**, representada por don Jaime Javier García Brasas, el contrato para la ejecución de las obras de **NUEVO ACCESO A BARRIOS LA ESTACIÓN Y SOCUELLO** (inversión subvencionada con cargo al *Plan del Carbón 2006-2012*), con arreglo al proyecto técnico redactado por el ICCP don Francisco de Borja Menéndez Fernández, al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y resto de condiciones de la oferta presentada, según se indica a continuación, autorizando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 150/609.90:

- presupuesto total: 2.733.133,76 €
- importe neto: 2.356.149,79 €
- IVA (16%): 376.983,97 €
- plazo de ejecución: 10 meses y 3 semanas
- plazo de garantía: 3 años
- importe mejoras propuestas: 301.602,60 €

- Segundo: Requerir al representante de la entidad adjudicataria para que en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, se persone en las oficinas municipales al objeto de suscribir el contrato correspondiente, *previa presentación de la documentación siguiente:*

-
- - Escritura pública de formalización de la constitución de la UTE
- - Alta de la UTE en el IAE con eficacia para el municipio de Bembibre

Tercero: Asignar la dirección facultativa y la coordinación de las obras a la empresa Ingenor Bierzo S.L. (según contrato suscrito al efecto), designándose técnicos responsables al ICCP don Francisco de Borja Menéndez Fernández (dirección de obra y coordinación de seguridad y salud y control de calidad) y al Ingeniero Técnico de O.P. don Roberto Núñez González.

Asimismo, designar como responsable del contrato a don Roberto Camblor González, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, al amparo de lo previsto en el art. 41 de la Ley de Contratos del Sector Público

Cuarto: Notificar la presente resolución a todos los licitadores presentados (con devolución de las garantías provisionales constituidas) y resto de interesados en el expediente si los hubiera y publicar en el BOP y Perfil de Contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 126 del ROF (RD 2568/1986), dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Relaciones Institucionales y Especial de Cuentas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde - Presidente, haciendo la advertencia o salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Bembibre a 5 de agosto de 2010.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO,